



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA UNITARIA CIVIL – FAMILIA – DISTRITO DE PEREIRA
DEPARTAMENTO DEL RISARALDA

Asunto : Sustentación – Traslado para réplica
 Tipo de proceso : Acción popular
 Accionante : Gerardo Alonso Herrera Hoyos
 Coadyuvante : Cotty Morales C.
 Accionado : Gloria Inés Granada Pineda propietaria del
 establecimiento de comercio Distribuidora Imagen y
 Belleza
 Vinculados : Defensoría del Pueblo y otros
 Procedencia : Juzgado Civil del Circuito de Santa Rosa de Cabal.
 Radicación : 66682-31-03-001-2021-00214-01
 Mag. Sustanciador : DUBERNEY GRISALES HERRERA

DIECISÉIS (16) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Se inadmite la apelación adhesiva de la coadyuvante, señora Cotty Morales C., por inoportuna (Art.322, parágrafo, CGP). El auto admisorio de la alzada quedó ejecutoriado el 28-01-2022 y arrimó el recurso el 18-02-2022 (Cuaderno No.2, pdf Nos.07, 09, 11 y 12).

NOTIFÍQUESE,

DUBERNEY GRISALES HERRERA

MAGISTRADO

DGH/ODCD/2022

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR ESTADO DEL DÍA 17-03-2022

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

Firmado Por:

Duberney Grisales Herrera

Magistrado
Sala 001 Civil Familia
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f202993cb72530a72c8180afce546cfea1fb92dcef2f5eddab6012c126cbf199

Documento generado en 16/03/2022 07:12:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>